VISION ADVISORS
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Santiago, 30 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

HECHO ESENCIAL
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN VISION ADVISORS S.A.
(Resolución de Aprobación N°378 de 21.10.13)
30.04.14

Ref.: Remite información esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045. Específicamente, en lo relativo a acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General **de Administradora de Fondos de Inversión Vision Advisors S.A.** (la "Administradora"), cuya existencia fue autorizada con fecha 21.10.13, por Resolución Exenta N°378 de esa Superintendencia, vengo en comunicar, en virtud de lo establecido en el artículo 9° y artículo 10, inciso segundo, de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y NCG N°30 de 10 de noviembre de 1989 de esa Superintendencia, la siguiente información de carácter esencial:

Con fecha 29.04.14, se celebró la **Primera Junta Extraordinaria de Accionistas**, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó un aumento de capital por $66.250.000, para lo cual se emitirán acciones de pago que serán colocadas a un valor de $26.500 por acción, a ser pagado en efectivo y a más tardar dentro del plazo de 3 años desde la fecha de la Junta.

   En consecuencia, el capital social alcanzaría, en definitiva, $331.250.000, dividido en 12.500 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal.

Magdalena 140 Piso 21
Las Condes, Santiago, Chile
Cent. (56-2) 2290 9999

2. Se acordó que las acciones emitidas en virtud del aumento de capital fueran ofrecidas en el acto a los accionistas, quienes aceptaron suscribirlas y pagarlas a prorrata de su participación social.

3. Asimismo, se acordó modificar el Artículo Quinto y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, reconociendo el nuevo capital y la forma en que éste se suscribirá y pagará.

4. Se facultó ampliamente al Directorio para adoptar todos los acuerdos, medidas y actos necesarios para la debida y total materialización del aumento de capital antes referido.

5. Se facultó al Gerente General y a los señores José Luis Letelier Azzari, Tomás Vidal Kunstmann y Pablo Novoa Fernández para que cualquiera de ellos actuando separada e indistintamente solicite a la Superintendencia de Valores y Seguros la aprobación de la modificación de estatutos acordada y suscriba en representación de Administradora de Fondos de Inversión Vision Advisors S.A. y todos y cada uno de sus accionistas, los instrumentos públicos o privados que fuere menester y, en especial, las modificaciones, escrituras de aclaración o complementación que por indicación de la señalada Superintendencia, sea necesario o conveniente introducir a los estatutos sociales.

Saluda atentamente a usted:

Christián Ahumada Campbell
Gerente General

Magdalena 140 Piso 21
Las Condes, Santiago, Chile
Cent. (56-2) 2290 9999